



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 19 de octubre de 2023
TR. N.º 0582-2023-R-UNALM

Señor:
Presente.-

Con fecha 19 de octubre de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0582-2023-R-UNALM. - La Molina, 19 de octubre de 2023.
VISTO:La Comunicación n.º2948-2023/DIGA, de fecha 18 de octubre de 2023, del director general de administración, mediante el cual informa que el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita aprobación de la Liquidación financiera del Proyecto de Inversión Pública “Adquisición de Unidad de Laboratorio en el(la) de Equipos de las Plantas Pilotos de: Cereales y Panificación y Frutas y Hortalizas para la Transformación de Productos Agroindustriales en el INDDA de la UNALM en la localidad la Molina, Distrito de la Molina, Provincia Lima, Departamento Lima”, con código único n.º 2396720; **CONSIDERANDO:** Que, la Universidad Nacional Agraria La Molina tiene registrado en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, del Proyecto de Inversión Pública “Adquisición de Unidad de Laboratorio en el(la) de Equipos de las Plantas Pilotos de: Cereales y Panificación y Frutas y Hortalizas para la Transformación de Productos Agroindustriales en el INDDA de la UNALM en la localidad la Molina, Distrito de la Molina, Provincia Lima, Departamento Lima” con código único n.º 2396720; Que, mediante Resolución n.º 0640-2017-R-UNALM, de fecha 5 de octubre de 2017, se declaró viable el Proyecto de Inversión Pública “Adquisición de Unidad de Laboratorio en el(la) de Equipos de las Plantas Pilotos de: Cereales y Panificación y Frutas y Hortalizas para la transformación de Productos Agroindustriales en el INDDA de la UNALM en la localidad La Molina, Distrito de La Molina, Provincia Lima, Departamento de Lima” con código de inversión n.º 2396720, por un monto de S/ 1 159 768,22 (Un millón ciento cincuenta y nueve mil setecientos sesenta y ocho con 22/100 soles); Que, mediante Resolución n.º 0719-2017-R-UNALM, de fecha 27 de octubre de 2017, se aprobó el Estudio Definitivo del Proyecto de Inversión Pública “Adquisición de Unidad de Laboratorio en el(la) de Equipos de las Plantas Pilotos de: Cereales y Panificación y Frutas y Hortalizas para la transformación de Productos Agroindustriales en el INDDA de la UNALM en la localidad La Molina, Distrito de La Molina, Provincia Lima, Departamento de Lima”, con código de inversión n.º 2396720 por un monto de S/ 1 166 168,22 (Un millón ciento sesenta y seis mil ciento sesenta y ocho con 22/100 soles); asimismo, se modifica por error material mediante Resolución n.º 0549-2023-R-UNALM, de fecha 10 de octubre de 2023; Que, mediante Carta n.º UEI/1916-2023, de fecha 13 de octubre de 2023, la Unidad Ejecutora de Inversiones eleva a la Dirección General de Administración el Informe n.º 0127-2023-UEI/UNALM, de fecha 13 de octubre de 2023, la Liquidación Financiera del Proyecto de Inversión Pública “Adquisición de Unidad de Laboratorio en el(la) de Equipos de las Plantas Pilotos de: Cereales y Panificación y Frutas y Hortalizas para la Transformación de Productos Agroindustriales en el INDDA de la UNALM en la localidad la Molina, Distrito de la Molina, Provincia Lima, Departamento Lima”, con código único n.º 2396720, cuyo costo final de ejecución es de S/ 1 138 812,47 (Un millón ciento treinta y ocho mil ochocientos doce con 47/100 soles); Que, mediante Comunicación n.º2948-2023/DIGA, de fecha 18 de octubre de 2023, el director general de Administración solicita la aprobación de la Liquidación Financiera de Proyecto de Inversión Pública “Adquisición de Unidad de Laboratorio en el(la) de Equipos de las Plantas Pilotos de: Cereales y Panificación y Frutas y Hortalizas para la Transformación de Productos Agroindustriales en el INDDA de la UNALM en la localidad la Molina, Distrito de la Molina, Provincia Lima, Departamento Lima”, con código único n.º 2396720, cuyo costo final de ejecución es de S/ 1 138 812,47 (Un millón ciento treinta y ocho mil ochocientos doce con 47/100 soles);



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 19 de octubre de 2023
TR. N.º 0582-2023-R-UNALM

-2-

Que, siendo una obra bajo modalidad de Administración Directa, la Contraloría General de la República mediante Resolución n.º 195-88-CG, de fecha 18 de julio de 1988, aprobó las normas que regulan la ejecución de obras públicas por Administración Directa para lo cual se hace necesario aprobar la Liquidación Financiera de la inversión señalada por el nivel competente; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.- Aprobar** la Liquidación Financiera del Proyecto de Inversión Pública “Adquisición de Unidad de Laboratorio en el(la) de Equipos de las Plantas Pilotos de: Cereales y Panificación y Frutas y Hortalizas para la Transformación de Productos Agroindustriales en el INDDA de la UNALM en la localidad la Molina, Distrito de la Molina, Provincia Lima, Departamento Lima”, con código único n.º 2396720, cuyo costo final de ejecución es de S/ 1 138 812,47 (Un millón ciento treinta y ocho mil ochocientos doce con 47/100 soles). **ARTÍCULO 2.- La Aprobación** de la Liquidación Financiera se acoge al artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado con Decreto Supremo 004-2019-JUS, en donde se explica el principio de eficacia anticipada del acto administrativo. **ARTÍCULO 3.- Disponer** la transferencia de los bienes adquiridos por el Proyecto de Inversión Pública “Adquisición de Unidad de Laboratorio en el(la) de Equipos de las Plantas Pilotos de: Cereales y Panificación y Frutas y Hortalizas para la Transformación de Productos Agroindustriales en el INDDA de la UNALM en la localidad la Molina, Distrito de la Molina, Provincia Lima, Departamento Lima” al Instituto de Desarrollo Agroindustrial, en su calidad de usuario. **ARTÍCULO 4.- Distribuir** un ejemplar del Informe de Liquidación Financiera del Proyecto de Inversión Pública “Adquisición de Unidad de Laboratorio en el(la) de Equipos de las Plantas Pilotos de: Cereales y Panificación y Frutas y Hortalizas para la Transformación de Productos Agroindustriales en el INDDA de la UNALM en la localidad la Molina, Distrito de la Molina, Provincia Lima, Departamento Lima”, con código único n.º 2396720, a la Unidad de Contabilidad para efectos de la regularización de la cuenta contable de construcciones en curso. Este ejemplar, constituirá parte del archivo documentario de la Unidad Ejecutora de Inversiones. **ARTÍCULO 5.- Disponer** que la Unidad Ejecutora de Inversiones concluya con el proceso administrativo de cierre del Proyecto de Inversión Pública “Adquisición de Unidad de Laboratorio en el(la) de Equipos de las Plantas Pilotos de: Cereales y Panificación y Frutas y Hortalizas para la Transformación de Productos Agroindustriales en el INDDA de la UNALM en la localidad la Molina, Distrito de la Molina, Provincia Lima, Departamento Lima”, con código único n.º 2396720, en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez-Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL



C.C.: OCL,R,UA,CONT,UEI,DIGA